

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el ***proyecto de decreto por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid*** y su Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN), remitido para conocimiento y, en su caso, formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez analizado el texto, en relación al orden competencial que afecta a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se constata que desde la Consejería proponente se deberá solicitar los preceptivos informes de la **Dirección General de Presupuestos** y de la **Dirección General de Tributos**, tal como se indica en la MAIN.

Sin perjuicio de lo anterior, por parte de esta Secretaría General Técnica no se formulan observaciones.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento PDF que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOCÍA.**